



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 112

En Illapel, a 12 de Enero de 2016, siendo las 10:20 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 112, del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Cortés Vargas.

Asisten Sras. Concejales: María Díaz Vega, Fancy Navea Morales y **Sres. Concejales:** Eduardo González Dabed, Ricardo Castillo Castillo, Hugo González

Funcionarios Municipales: Sr. Héctor San Martín, Jefe Gabinete; Sr. Milenko Avalos Villalonga, Administrador Municipal, Sr. Eduardo Carvajal Carreño, DAF, Srta. Emilia López, Encargada Adquisiciones, Víctor Vega Astudillo, Director Control Interno

Público Presente: Sr. Raúl Olivares.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sr. David Araya Robledo, Secretario Municipal.

Se abre la Sesión, haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente quien procede a la enunciación de la tabla.

01. Correspondencia
02. Ordenanza de Patente de Alcoholes.
03. Información Patente de Alcohol "Restaurante de Turismo" de Álvarez Pérez N° 298
04. Informe Emergencia Terremoto 2015
05. Varios

Concejal Sr. Eduardo González Dabed, concejal expresa su molestia por la tardanza en entrega de la tabla del concejo

Concejala Sra. María Díaz, concejal también expresa su molestia por la tardanza en entrega de la tabla del concejo

Sr. David Araya Robledo, compromiso de entrega de tabla y correspondencia recibida y despachada el viernes a las 12:00 previamente a la Sesión Ordinaria fijada para los martes

Concejal Sr. Eduardo González Dabed, se sugiere Viernes a las 14:00 por cierre oficina de partes

Sr. Presidente, Secretario Municipal se compromete a la entrega de la Tabla y Correspondencia el día Viernes a las 14:00 horas previo a una Sesión Ordinaria del Concejo. Se entiende así que en dicho límite se considerarán los documentos que constituirán la correspondencia a tratarse en la Sesión de la tabla en cuestión.

PUNTO 1: CORRESPONDENCIA

1. Empresa de Transportes Piñones y Tapia, Libuca Ltda. Luis Piñones Tapia y Sergio Piñones Tapia hace referencia a los alcances y modo de aprobación de la Licitación ID 3512-8-LE15 ARRIENDO DE BUSES. Plantean aspectos de criterios técnicos de evaluación, experiencia de la empresa, cumplimiento de la oferta y aspectos políticos.

Concejala Sra. Fancy Navea, hago referencia a lo que señale en concejo anterior en cuanto a que indique mis reparos, y debe estar en el audio, a la adjudicación de la Sra. Gloria Mallega por tener ésta un vínculo de parentesco real con el Sr. Rodrigo Gallo, no ilegal, pero si poco ético.

Concejala Sra. María Díaz, debemos considerar los reclamos que han interpuesto diversas personas, entre ellas, una carta que no ingresó por oficina de partes, un reclamo de un curso.

Sr. Presidente, Esto es importante de destacar y propongo verlo desde otra perspectiva cómo reaccionaría el concejo cuando se ingrese una nueva correspondencia que se certifique si es falsa

Sr. Eduardo Carvajal, Director DAF, la unidad de adquisiciones, a cargo de Emilia López, remitió un informe técnico detallado (correspondencia 9) que abarca los aspectos técnicos y jurídicos de la licitación en cuestión. Es más, hoy no se pueden hacer adjudicaciones múltiples y si aplicamos la norma estricta la Empresa Libuca, ésta no cumplía con la entrega de todos los antecedentes y la comisión evaluadora determinó considerar dicha oferta para tener mayor número de alternativas de proveedores.

Srta. Emilia López, Encargada de Adquisiciones DAF, la ley 19886 establece las formas y los procesos para operar en compras públicas, tal como dijo Eduardo hoy no podemos hacer adjudicaciones múltiples sino de a un solo oferente. Esto es complejo para una comuna como la nuestra que es pequeña y no tiene tantos oferentes, esto dificulta la gestión.
Se detalla correspondencia 9

Concejal Sr. Hugo González, hay que tener cuidado porque este es un tema político, y esto va a seguir pasando este año. Lo vimos con anterioridad en esta licitación que el segundo oferente se contrata cuando el primero no cuenta con los servicios.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, conozco el caso de la carta que no se ha ingresado de un curso de la Escuela Valle del Choapa quienes la pasaron muy mal, pero recalco que el reclamo va directamente contra la Empresa que Entre Valles contrató cuando quedo en pana, no sobre un Bus y Personal de la Empresa adjudicada.

Concejal Sr. Eduardo González Dabed, El tenor de la carta es para tener mejores licitaciones futuras. Una consideración adicional, Que lastima que los oferentes postulen mal, porque a veces se adjudican ofertas más caras, siendo esta licitación la más costosa para la municipalidad.

Sr. Presidente, Desde una perspectiva positiva, es bueno considerar estas observaciones para la próxima licitación en curso.

Concejala Sra. Fancy Navea, como dijo el Concejal Eduardo, la idea es mejorar los procesos, ya anteriormente tuvimos errores, la experiencia de la Barraca. No sé si el Director de Control representa y asesora al concejo o al Alcalde, porque aparece y desaparece, además se sienta a un costado del alcalde. Quiero tener claro el rol del Director de control, si es rol de asesor jurídico o de control

Sr. Milenko Avalos, Administrador Municipal, recalco que si trabajamos profesionalmente para revisar todos los antecedentes de la licitación

Sr. Víctor Vega, Director de Control Interno, no estaba presente porque estaba preparando el próximo punto de la presente sesión, según art 29 el cual indica que el Director de Control Interno es el encargado de velar por el cumplimiento de las normas de procedimiento y de

Concejal Sr. Ricardo Castillo, me llama la atención que estemos detenidos en este tema cuando podemos ver otras temáticas. En todas las partes que hemos ido, se señala que el ideal es que en todos los concejos esté presente para asesorarnos el Director de Control.

Concejala Sra. María Díaz, somos un pueblo chico y siempre tendremos problemas de parentesco. Me queda claro con lo que dijo don Milenko en cuanto a que Libuca también prestó otros servicios a la Municipalidad, porque la idea es que todos se beneficien con los trabajos o servicios que contrate el municipio.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, reitero lo que señalaba que es necesario el ingreso de la carta de reclamo del curso, ellos me llamaron tarde ese día y les creo que la pasaron muy mal.

Concejal Sr. Hugo González, No nos desviemos del tema, en la licitación no es la idea que si sale segundo buscarle un arreglo para contratarle, sino que respetar lo que dice la ley.

Concejal Sr. Eduardo González Dabed, solicita al Presidente sacra un acuerdo para el envío de la tabla y correspondencia del concejo tanto a la Unidad de Control como a Asesoría jurídica.

ACUERDO N° 1

H. El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, enviar la tabla de las sesiones del concejo junto a la correspondencia respectiva a las unidades Control Interno y Departamento Jurídico

2.- Oficio 6052 Transcribe Informe Seguimiento Contraloría Regional de Coquimbo por Análisis Programa Integración Daem, destacándose que las observaciones II.3.1 y III.4.4 fueron subsanadas y está pendiente IV.3 por no contar con medidas de control para resguardo de instrumentos de caución.

Sr. Víctor Vega, Director de Control Interno, Se refiere a las garantías y aprovecha de informar que como Control recibió este oficio de Contraloría y solicitó informe al Daem, quienes ya hicieron los protocolos de caución de garantías, por lo tanto en la práctica la observación esta subsanada.

3.- Memorándum N°1 de Director DAF, Tarifa Aseo Domiciliario.

Sr. Eduardo Carvajal, Director DAF, debe cobrarse el derecho de Aseo Domiciliario utilizado en el Cobro de Patentes Comerciales para estos tres años

Concejal Sr. Eduardo González Dabed, consulto si existe exención de derechos por catástrofe

Sr. Presidente, No, no hemos recibido antecedentes para otorgar esas excepciones

ACUERDO N° 2

H. El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar la tarifa de aseo domiciliario por un valor anual de \$ 53.161

4.- Sr. Sergio Trigo Fajardo, ex funcionario municipal, solicita que se evalúe su situación de pago de indemnización de acuerdo a su condición

Derívese a Departamento Jurídico y Unidad de Control

5. Sr. Elizabeth Peña Araya, domiciliada en Los Andes, N°50

6.- Sr. Wilfredo Barraza Aracena, domiciliado en Miraflores 205 solicita cambio de domicilio de Patente de Alcohol desde Calle Cuz Cuz 192 Villa San Rafael a Constitución 897
Derívese a Dirección de Administración y Finanzas, bajo procedimiento normal

7.- Sra. María Soto Soto, domiciliada en Pa. 42 Huintil Sur solicita visita profesional para evaluar vivienda dañada por el Terremoto 16S

Concejala Sra. Fancy Navea, propongo tratarlo en punto de reconstrucción

Concejal Sr. Ricardo Castillo, igual pido se visite un profesional de la municipalidad

8.- Sr. Raúl Olivares Carmona domiciliado en Álvarez Pérez 298, solicita autorización para funcionar como restaurante de Turismo
Se tratará en punto 3 de la Tabla

PUNTO 2: ORDENANZA DE PATENTES DE ALCOHOLES

Víctor Vega, Director de Control Interno, Desarrolla Presentación adjunta
Se enviará en formato papel y digital borrador del avance de ordenanza

PUNTO 3: INFORMACIÓN PATENTE DE ALCOHOL "RESTAURANTE DE TURISMO" DE ALVAREZ PEREZ 298

Sr. Eduardo Carvajal, Director DAF, Recuerda información entregada en correspondencia en esta sesión y la sesión anterior, destacándose rechazos de Carabineros y las Juntas de Vecinos consultadas, aprobación de Sernatur y una restricción de la DOM que no está tipificada.

Concejala Sra. Fancy Navea, reitera contenido correspondencia 8

Concejal Sr. Eduardo González Dabed, recordemos dictamen 52739 de 10- 07 -2014 que indica que la Patente de Turismo está asociada con las patente de Cabaret. Solo tenemos a la vista certificado de 2 infracciones de carabineros, 1 absuelto y 1 condenado, y me interesaría conocer en que derivaron las otras 2 infracciones cursadas.

Concejala Sra. Fancy Navea, Yo mantengo mi visión, Illapel está más apagado que nunca, LCAVE está siendo un lugar de esparcimiento y es necesario para el turismo. Además no es una actividad ilegal, no está en una zona restringida del Plan Regulador y la Junta de Vecinos permanentemente se están negando contra la persona teniendo presente que existe otra actividad similar en la zona cercana desde hace mucho tiempo vendiendo alcohol y ejerciendo otras actividades ilícitas.

Sr. Presidente, Me preocupa lo reportado por Carabineros, además lo manifestado por la familia Cañas que ha vivido por 30 a 40 años y ve interrumpida su actividad normal que refleja lo manifestado por las Juntas de Vecinos en el Concejo

Sr. Raúl Olivares, Creo de primerísima importancia, señalar cual es y ha sido mi realidad comercial. En este año de ejercicio el local y su giro ha cambiado permanentemente y también así mi relación con los vecinos, siendo muy positiva. Todos los vaticinios catastróficos sobre mi local, gracias a Dios no se dieron. De las 4 infracciones de carabineros solo se condenó 1. Solicito al Concejo se me otorgue la patente, y no me interesa la música en vivo porque el giro principal es restaurante.

Concejal Sr. Eduardo González Dabed, la primera consideración Junta de Vecinos es bien lapidaria. Más allá de las palabras, se deben ver reflejados los acuerdos con hechos, porque, cabe recordar, que al autorizar la patente de turismo, le entregamos la facultad de incluso de ofrecer para Baile. Recalco que el informe de carabineros fue negativo, el informe de la junta de vecinos fue negativo y el informe de la Dirección de obras aprueba pero sin música en vivo.

Concejala Sra. María Díaz, debemos hacer lo que nos dice la ley.

Sr. Presidente, Creo que es necesario que el Director de Obras Clarifique su Restricción ajustándose a sus facultades.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, Creo que los partes cursados al local son porque no tiene patente, este tema se ha tratado por mucho tiempo, ojala tenga la oportunidad de ser una alternativa de esparcimiento.

Concejal Sr. Hugo González, 2 cosas que aclarar, no se ha explicado bien los 4 partes de carabineros, y estoy de acuerdo con el presidente de que debe devolverse al Director de Obras para clarificar la restricción emitida.

Concejala Sra. María Díaz, Si la comunidad vecina del local nos reclama una vez autorizada la patente, consulto que facultad tenemos para revocar esa autorización.

Sr. Presidente, se derivara a obras para que remita la clarificación del informe ya emitido respecto a este tema, para someterlo a aprobación en una siguiente Sesión.

PUNTO 4: INFORME EMERGENCIA TERREMOTO 2015

Sr. Presidente, informa que según lo informado por Serviu en Mesa de Reconstrucción y Recuperación de fecha jueves 07 de enero de 2015, la Reconstrucción de Viviendas se hará a través de empresas contratadas por el serviu las cuales desarrollarán las soluciones de acuerdo al nivel de tipo de daño catastrado en ficha 2.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, Reitero lo señalado en concejos anteriores que las casas indicadas para demolición, se ejecuten de esa manera

Concejala Sra. Fancy Navea, solicito se nos entregue el plan de reconstrucción que lleva como 3 meses.

Sr. Presidente, el Gobierno presentó un Plan de Reconstrucción que no le pregunto a nadie, recién ahora tienen otro ánimo y nos preguntarán nuestra visión al municipio. El próximo viernes 15 de enero de 2016 a las 16:00 horas se efectuará Taller Comunal de Reconstrucción de Illapel convocada por el Gobierno Regional en Salón de Sesiones del Concejo.

Concejala Sra. Fancy Navea, Las consultoras que trabajaran por el serviu iniciarán sus trabajos y hay que trabajar apoyándolos

Concejal Sr. Eduardo González Dabed, pase lo que pase la gente recurrirá al Municipio, por lo tanto habría que analizar si es conveniente salirse del tema. No creo que sea conveniente alejarse de la intervención de las empresas contratadas por Serviu.

Comercial de Emergencia. Recordemos que en su origen es para quienes perdieron su local comercial producto del Terremoto.

Concejala Sra. María Díaz, Debemos facilitar las cosas para que funcionen, el Plan de Reconstrucción fue Regional. Una de las empresas contratadas por el serviu en reconstrucción ya está trabajando y no sabemos cómo operaran en los territorios tanto en la ciudad como en sector rural. Debiésemos saber en la Mesa de Reconstrucción constituida por el Municipio, que harán y como lo harán las 3 empresas contratadas por el Serviu

ACUERDO N° 3

H. El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, oficiar al Sr. José Manuel Peralta Jefe División de Planificación GORE y el Sr. Ángel Montaña, Director Regional del Serviu para el Taller Comunal de Reconstrucción de Illapel el viernes 15 de enero de 2015 a las 16:00 horas en Salón de Concejo Municipal de Illapel

Concejal Sr. Ricardo Castillo, Reitero lo señalado respecto a que nosotros como concejales y alcaldes seremos perjudicados porque a la gente no se le entregue y otorgue información fidedigna y/o soluciones concretas

PUNTOS 5: VARIOS

Concejal Sr. Eduardo González Dabed, plantea los siguientes puntos varios,

- Qué pasará con la Escuela San Rafael de Rozas y los alumnos del Liceo DOR, que según entiendo, comenzarán el año 2016 con JEC

Sr. Presidente, le mandé un mensaje a Mineduc en la reuniones sostenidas, que no alcanzarán los tiempos para habilitar las escuelas modulares con los tiempos que se están tomando para hacer los convenios. La escuela San Rafael debiera funcionar en el estadio y la Escuela 1, Juan Carrasco Risco, debiera funcionar en el DOR como estaba establecido en el proyecto de reposición.

- Solicito Coordinar el sistema de horarios de trabajo que hay actualmente en el municipio, por ejemplo en Casa de la Cultura donde se timbra solo en la salida y no se timbra ni en la entrada ni en hora de colación, por lo tanto no se pueden verificar las horas trabajadas.

Sr. Presidente, administrador lo verá con personal

- Darle un Corte final al terreno del Serviu de la Villa San Rafael por caso templo

Concejala Sra. Fancy Navea, plantea los siguientes puntos varios;

- Que pasa con la demolición de las viviendas y sobretodo con las de Subdere, se requiere detalle (de los recursos financieros entregados) que complemente lo entregado en las Mesas de Reconstrucción para saber cuál es el aporte real del municipio y el de la Subdere. Además solicito saber porque no se están ejecutando las demoliciones con fondos Subdere

Concejala Sra. María Díaz, plantea los siguientes puntos varios;

- Escuelas Modulares, conocer la información al menos al mes de febrero
- Pro empleo supuestamente siguen, cuando se firman los convenios

Sr. Presidente, llego un correo de gobierno que indica que los empleos se mantienen hasta abril

- Grillitos de Cuz Cuz, falta personal. 19 niños con una sola tía.

Sr. Presidente, ese es Jardín JUNJI

Concejal Sr. Ricardo Castillo, plantea como puntos varios los siguientes:

- Pago Asistencia Concejales

Concejal Sr. Hugo González, plantea los siguientes puntos varios,

- Camino las Tunas, mantención

Sr. Presidente, plantea los siguientes puntos varios,

- Presidente solicita el acuerdo para desarrollar trato directo a la empresa especialista en tratamiento de adobes Raúl Ernesto Gómez Torres para ejecutar el proyecto de Recuperación del Edificio Antiguo de Fomento Productivo.

ACUERDO N° 4

H. El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar trato directo del proyecto Rehabilitación Edificio Municipal Fomento Productivo a Raúl Ernesto Gómez Torres

ACUERDO N° 5

H. El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar trato directo del proyecto Habilitación transitoria de Salas y SS.HH Jardín Mi Pequeño Tesoro a ContainerLand

Se puso término a la sesión, siendo las 15:14 horas.

NOTA: La presente Acta, es un resumen de la Reunión del Concejo Municipal, que se encuentra gravada y debidamente respaldada en esta Secretaría Municipal.


DAVID ARAYA ROBLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL